

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35849 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Fruport Tarragona, S.L. "Ocupación parcial de una nave destinada a zona de taller y zona de carga de baterías de carretillas" (Exp. 314).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 2 de noviembre de 2022, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Fruport Tarragona, S.L. "Ocupación parcial de una nave destinada a zona de taller y zona de carga de baterías de carretillas", por modificación del objeto de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tarragona, 10 de noviembre de 2022.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A220045753-1